

Fecha de Publicación: 2 Julio, 2024 – Notificaciones

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN POR AVISOS

11° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° **5568-2022**, caratulados “*Servicio de Impuestos Internos / Espinoza*”, se ordenó, con fecha 06.04.2023, notificar por aviso extractado, la demanda y su proveído, a don **Víctor Reinaldo Espinoza Jara**, Rut N.º 5.930.015-6, domicilio desconocido, ignora profesión u oficio. En lo principal; Marcelo Freyhoffer Moya, abogado, RUT N°12.462.933-0, Subdirector Jurídico del Servicio de Impuestos Internos, domiciliado, para estos efectos en calle Teatinos N° 120, segundo piso, comuna y ciudad de Santiago, solicita tener por interpuesta demanda en juicio de Hacienda, por cobro de pesos, en contra del ex funcionario, del Servicio de Impuestos Internos, don VICTOR REINALDO ESPINOZA JARA (en adelante, también, e indistintamente “demandado”), por la suma de \$6.029.910 (seis millones veintinueve mil novecientos diez pesos) más reajuste, intereses corrientes y costas del proceso, correspondiente a remuneraciones pagadas en exceso. Primer Otrosí: Acompaña copia de Resoluciones Exentas SII N° 191, de 24.12.2010, TRA N° 246/1/2022, de 05.01.2022, y de RA N° 246/1462/2016 de fecha 22.12.2016; Copia de Notificación de Rechazo de Licencias Médicas N° 3003, 3004, 3005, 3006, 3016, 3017, 3018, 3019, 3289, 3290, 3291, de fecha 13.03.2019; Copia de Notificación de Rechazo de Licencias Médicas, N.º 128, 129, 130, 1412, 1413, 1414, 1415, 1467, 1468, 1469, 1470, todas de fecha 04.01.2019, y copia de notificación N.º 3556 de fecha 17.04.2019; dictámenes Nro. 49.261, de 2003 y Nro. 44.275, de 2011, de la Contraloría General de la República y dictamen N° 4007, de 2018, de la Dirección del Trabajo; copia de sentencias dictadas en autos Rol N 6.707-2012 y 1.654-2017; copias de seguimiento de correo; copia de cédulas de identidad de María Muñoz, María Olave, Alejandra Araya, Karen Díaz. Segundo Otrosí: Patrocinio y poder. Con fecha 17.06.2022 el Tribunal resolvió: A lo principal por interpuesta demanda ordinaria de menor cuantía, Traslado. Al primer otrosí: téngase por acompañado los documentos con citación. Al segundo otrosí: téngase presente. Con fecha 06.04.2023, el tribunal resuelve: atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación al demandado de autos, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional, sea físico o electrónico, sin perjuicio de la notificación correspondiente en el Diario Oficial, debiendo realizarse por publicación de un extracto de la demanda, de su proveído y demás resoluciones pertinentes.



038617166210



Alejandra Patricia Herrera Corvalán

Secretario

PJUD

Siete de noviembre de dos mil veintitrés
19:02 UTC-3



Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2024/07/02/11-juzgado-civil-de-santiago-causa-rol-n-5568-2022-caratulada-servicio-de-impuestos-internos-espinoza/>